



**NOTA INFORMATIVA Nº 3**  
**INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO**

El Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática (Resolución de 09 de diciembre de 2024 de la Subsecretaría del MAUC publicada en el BOE de 23 de diciembre de 2024) imparte las siguientes instrucciones para la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo.

El Tribunal espera, al igual que en el ejercicio anterior, un escrupuloso respeto de estas instrucciones por parte de los aspirantes, correspondiendo, en su caso, al Tribunal la apreciación de las incidencias que pudieran surgir en su desarrollo, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

**1.- Fase escrita.**

**a) Fecha, lugar y hora de celebración de la fase escrita del segundo ejercicio:**

La fase escrita del segundo ejercicio tendrá lugar **el sábado 15 de marzo de 2025 a las 09:00 horas** en Madrid, en la Escuela Diplomática (paseo de Juan XXIII, número 5).

Para que el ejercicio comience a la hora prevista, y para llevar a cabo las tareas de identificación, registro y acceso a las aulas del examen se ruega a los aspirantes que lleguen al lugar asignado a las horas indicadas a continuación. Deben tener en cuenta que, a su llegada a la Escuela Diplomática, deberán pasar los pertinentes controles de seguridad:

**1. Sistema de acceso general:**

A las 08:20 horas:

**Aula 12-13 (2ª planta):**

**DE: ABALOS CABALLERO, MIGUEL**

**A: DIEZ ARIAS, ALVARO**

**Aula 10 (2ª planta):**

**DE: EGEA FERNÁNDEZ, MARINA ASUNCION**

**A: GARCIA RUIZ, MANUEL**

**Aula 8 (2ª planta):**

**DE: GARI CRESPI, JORDI**

**A: JIMENEZ SANCHEZ, ANDRES**



**Aula 5 (1ª planta):**

**DE: JIMENO JIMENEZ, YANIRA**

**A: MASSA CERQUEIRO, JORGE**

**Aula 2 (1ª planta):**

**DE: MATURANA NOLLA, PAU**

**A: PEREZ-SOLERO ABARCA, PEDRO MIGUEL**

A las 08:40 horas:

**Aula 4 (1ª planta):**

**DE: PERNIA GARATE, EDURNE**

**A: ROMERO ZAPATA, JOSE MANUEL**

**Aula 9 (2ª planta):**

**DE: ROVIRA ALBIOL, MARIA**

**A: SECADES NAVAS, LUIS ALFONSO**

**Aula 7 (2ª planta):**

**DE: SEEMAN GONZALEZ, JOSE EDUARDO**

**A: ZORRILLA LINAZA, NEREA**

## **2. Sistema de acceso cupo de base específica 7.3:**

A las 08:40 horas:

**Biblioteca (Planta Baja):**

**De: KIRA LLANO, ISLAM**

**A: TERESA MARTIN, LUA**

Tras la finalización de la prueba de inglés, los aspirantes deberán abandonar el aula, teniendo un descanso de 60 minutos, tras el cual deberán estar de nuevo sentados en su mesa para realizar la prueba de francés si desean continuar en el proceso selectivo.

### **b) Instrucciones básicas de cara al acceso al aula:**

A su llegada a la Escuela, y tras el paso por el control de seguridad, los aspirantes deberán dirigirse a las aulas asignadas, procediéndose a su identificación y registro en la puerta del aula.

Todos los aspirantes deberán ir provistos de:

- Documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción.
- Uno o varios bolígrafos de color azul o negro, BIC o equivalente.

**Se desaconsejan los rotuladores finos PILOT o equivalentes que no graban lo suficiente el papel *autocopiativo*, impidiendo o dificultando la correcta lectura de la segunda hoja.**



**Se recuerda que los aspirantes, en la fase oral, deberán leer su escrito de dicha segunda hoja, entregándose la hoja blanca al asesor de idiomas.**

Se accederá al aula con el material mínimo indispensable para la realización del examen, en un solo bolso, cartera o mochila, de tamaño pequeño.

**No existe ningún código de vestimenta específico para esta prueba.**

Quienes acompañen, en su caso, a los candidatos se abstendrán de ingresar en el edificio, salvo que el aspirante requiera de asistencia personal.

Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de organización. En todo este proceso, los miembros del Tribunal y los colaboradores, que estarán debidamente identificados, estarán a disposición de los aspirantes para cualquier duda relativa a la organización de la prueba y para prestar asistencia si fuera necesario.

#### **c) Normas en el aula:**

Una vez sentados en el aula, los aspirantes:

- Dejarán sus pertenencias (bolsos, mochilas, prendas de abrigo de las que quieran desprenderse, dispositivos electrónicos, etc.) en el suelo, bajo su mesa.
- Colocarán el documento nacional de identidad, el pasaporte o el permiso de conducción en un lugar visible de la mesa.

Se recomienda no llevar teléfono móvil. No obstante, aquellos candidatos que lo lleven deberán apagarlo cuando lo indique el Tribunal, introducirlo en uno de los dos sobres que encontrarán en la mesa (en el que escribirán su nombre y apellidos) y depositarlo junto a las demás pertenencias. Se recuerda que, en ocasiones, incluso apagados pueden sonar alarmas en los teléfonos, por lo que se recomienda que se desactiven. También deberán depositar en el sobre cualquier otro aparato electrónico, incluyendo los relojes inteligentes o conectados.

Una vez iniciado cualquiera de los dos ejercicios de idiomas no se permitirá el acceso al aula. Los candidatos que no se encuentren en el aula al comienzo de cualquiera de los dos ejercicios serán considerados no presentados y no podrán continuar el proceso selectivo.

Dentro del aula, los miembros del Tribunal o el personal colaborador garantizarán el normal desarrollo de la prueba y prestarán asistencia si fuera requerida.

#### **d) Realización del ejercicio:**

En la mesa se podrá tener únicamente el documento identificativo bolígrafos (de color azul o negro, BIC o equivalente), reloj analógico, digital no inteligente o no conectado, o cronómetro, y, en su caso, botellín de agua u otra bebida. No se permitirá el uso de relojes digitales u otros



aparatos electrónicos, de tapones de oídos, ni de manuales de consulta. Tampoco se permite tener comida en la mesa.

En la mesa se encontrarán hojas *autocopiativas* en blanco, hojas en blanco que podrán hacer las veces de borrador, un cartón para utilizar debajo de cada par de hojas autocopiativas y un sobre para el móvil.

Una vez registrados y se hayan sentado los aspirantes, un miembro del Tribunal procederá a la lectura de las bases de la convocatoria e informará sobre aspectos varios del desarrollo de la prueba.

**Se repartirá entonces el sobre conteniendo el texto del idioma correspondiente, del que no podrá extraerse el texto hasta que el Tribunal lo indique expresamente.**

En la primera hoja de cada trabajo escrito deberá constar el nombre, los apellidos y el número del documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción del candidato, debiendo numerarse debidamente cada página. Los candidatos también deberán escribir su nombre, sus apellidos y su número de documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción en el sobre en que se les entrega el texto del idioma correspondiente, que será en el que introducirán el escrito al final del ejercicio. Se recomienda escribir los datos del sobre al inicio del ejercicio y, en todo caso, antes de la introducción de las hojas de examen.

**Los aspirantes deberán redactar su ejercicio utilizando un bolígrafo para que lo que escriban quede grabado en la otra hoja, al tratarse de papel *autocopiativo*. Se ruega comprueben, antes del inicio del examen, que el papel *autocopiativo* cumple su función de copiado en la segunda hoja.**

En la fase oral de este ejercicio los aspirantes leerán las hojas autocopiadas, amarillas, de su examen. El Tribunal leerá las hojas originales, de color blanco.

**No está permitido realizar copias ni en papel en blanco o borrador ni utilizando doble folio *autocopiativo*. No existirá tolerancia alguna a este respecto. Si ello ocurriera, se rellenará un parte de incidencias que el miembro del Tribunal firmará en presencia del aspirante, adoptando el Tribunal las consecuencias que estime oportunas.**

Se indicará a los aspirantes el momento de inicio del ejercicio, así como la hora de finalización. A salvo las medidas de adaptación autorizadas conforme al marco legal establecido, el tiempo máximo para la realización de cada ejercicio de esta fase escrita es de 120 minutos.

En el caso de necesitar salir al aseo en el transcurso de alguno de los dos exámenes, siempre durante los tramos autorizados para ello, el candidato será acompañado por un miembro del Tribunal o un colaborador del proceso. Ello no dará derecho a una prórroga en el tiempo concedido para la realización del ejercicio.



Durante la primera media hora de cada uno de los dos ejercicios, ningún aspirante podrá abandonar el aula. **Una vez transcurridos los primeros 30 minutos, podrán abandonar el aula quienes lo deseen en los siguientes 80 minutos de cada examen, de forma ordenada y entregando el examen, aunque no lo hayan completado. En este caso, el candidato deberá levantar el brazo y un miembro del Tribunal se acercará a su mesa a recoger el examen, tras lo cual se le autorizará a abandonar el aula.** Deberá dejar en su mesa el texto propuesto, pudiendo recoger sus pertenencias o dejarlas en el aula, si bien no podrá volver a entrar en la misma hasta el final de cada uno de los dos idiomas. El aula permanecerá cerrada en el tiempo de descanso entre los dos idiomas.

No se garantiza el correcto funcionamiento de los relojes de las aulas de examen, en caso de que los haya. Se avisará cuando queden 10 minutos para la finalización de cada uno de los dos exámenes. No se podrá abandonar la sala durante esos 10 minutos restantes. Se avisará también cuando queden 5 minutos para la finalización de cada uno de los dos exámenes. **Estos avisos carecen de validez legal, pues el aspirante debe ser consciente del tiempo que le resta para finalizar cada examen, no pudiendo sobrepasar en ningún caso los 120 minutos de tiempo máximo para cada uno.**

**Una vez se indique que ha concluido el tiempo de cada examen, no estará permitido seguir escribiendo. No existirá tolerancia alguna a este respecto. Que alguien siga escribiendo es una infracción y una falta de respeto hacia los demás que no lo hacen. Si ello ocurriera, se rellenará un parte de incidencias que el miembro del Tribunal firmará en presencia del aspirante, quien también deberá firmarlo, y que podría acarrear la descalificación.**

Finalizado cada examen, los candidatos permanecerán sentados en silencio y deberán introducir el resumen del texto y el ensayo en el sobre en el que se le ha hecho entrega del escrito, y donde previamente hayan escrito su nombre, apellidos y número de DNI/pasaporte/permiso de conducción, y cerrar dicho sobre para el ejercicio escrito. Los miembros del Tribunal recogerán los sobres y registrarán el examen de cada candidato. Una vez se hayan recogido todos los sobres y contabilizados los mismos, los miembros del Tribunal informarán a los candidatos que pueden abandonar el aula, pudiendo llevarse sus pertenencias o dejar lo que deseen dentro del aula. El aula se cerrará hasta el inicio del siguiente ejercicio, no pudiendo acceder a la misma hasta unos minutos antes de la finalización de los 60 minutos de descanso.

La cafetería de la Escuela Diplomática se encontrará abierta durante los 60 minutos de descanso. Los candidatos están autorizados a acceder a la cafetería y a hacer uso de ella, así como a los jardines de la Escuela en caso de que estén abiertos.

Se recuerda que, entre los exámenes de inglés y francés, los candidatos podrán abandonar el aula por un máximo de 60 minutos, pero deberán estar sentados en sus mesas cuando vaya a dar comienzo el siguiente examen. El Tribunal procederá entonces a pasar lista. Los aspirantes que no se encuentren en el aula cuando el Tribunal pase lista una vez hayan transcurrido 65 minutos desde el inicio de la pausa quedarán excluidos de este ejercicio, lo que les imposibilitará continuar en el proceso selectivo.



El examen del segundo idioma se desarrollará bajo parámetros similares al anterior, no pudiendo abandonarse el aula ni en la primera media hora ni en los últimos diez minutos. Los avisos y procedimiento de recogida serán similares, y el incumplimiento de la instrucción de no seguir escribiendo por haber finalizado la prueba tendrá idénticas consecuencias.

Finalizada la prueba y recogidos los exámenes, el tribunal invitará a los aspirantes a abandonar el aula, llevándose todas sus pertenencias. Los aspirantes que hayan completado los 120 minutos del segundo de los exámenes podrán llevarse consigo los textos en inglés y francés.

Aquellos aspirantes que lo necesiten podrán solicitar, al término del examen, un certificado de asistencia, escribiendo al correo electrónico [escuela.oposicion@maec.es](mailto:escuela.oposicion@maec.es).

## **2.- Fase oral.**

Las sesiones orales comenzarán el lunes 17 de mayo a las 16:00 horas. Dichos exámenes se celebrarán, siempre que resulte posible, en horario de mañana y de tarde (en dos sesiones diferentes) de lunes a viernes. El Tribunal incorporará a las sesiones orales asesores especialistas para ambos idiomas.

El orden de actuación de aspirantes se iniciará alfabéticamente por la persona candidata cuyo primer apellido comience por la letra V en adelante, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 25 de julio de 2024 («Boletín Oficial del Estado» número 184, de 31 de julio).

Las convocatorias se expondrán en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática y en el apartado correspondiente de la página *web* de este Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Los candidatos que concurren por el cupo de reserva serán citados siguiendo el mismo orden alfabético, una vez haya finalizado el llamamiento de quienes concurren por el turno de acceso general.

Se realizará una única convocatoria por candidato en la que se comunicará el día y la hora de su actuación. En cada sesión habrá dos franjas de convocatoria (las 09:00 o 09:30 horas y las 10:30 u 11:15 horas en las sesiones de mañana, y las 15:30 o 16:00 y las 16:45 horas en las sesiones de tarde). Se prevé que las sesiones orales se extiendan a lo largo de unas nueve semanas.

Cuando, por causa suficientemente justificada, un candidato estuviera imposibilitado para comparecer en la fecha en que hubiera sido convocado, deberá dirigir un escrito al presidente titular del Tribunal, con la suficiente antelación, explicando los motivos y aportando, en su caso, los justificantes oportunos. A la vista de las circunstancias, el Tribunal valorará si procede alterar el orden de comparecencia del candidato. En caso de que así se considere, el aspirante será convocado tan pronto resulte posible, intentando no alterar el orden de actuación de otros candidatos que ya hubieran sido convocados.



Si, por causa sobrevenida o incidencia, no pudiera celebrarse alguna sesión ya convocada, se publicará la correspondiente corrección de la convocatoria.

**Los aspirantes deberán leer fielmente lo que hayan redactado, sin añadir, suprimir ni modificar ninguna palabra de las que figuren en sus escritos. El incumplimiento de esta regla será tenido en cuenta por el Tribunal.**

**Se debe cuidar al máximo la caligrafía, velando por que lo redactado resulte perfectamente legible. El Tribunal no tiene por qué presumir que lo ilegible está correctamente escrito.**

Los candidatos podrán utilizar un cronómetro en la fase oral de este ejercicio. No es imprescindible que inicien sus exámenes orales empleando la expresión «con la venia» o una similar.

Para las disertaciones orales el Tribunal elaborará un listado de temas de los que introducirá 100 en una caja. Los aspirantes extraerán de esa caja dos temas al azar y los leerá en voz alta, entregando luego los papeles al secretario para su verificación. El aspirante dispondrá de dos minutos para realizar los guiones para ambos temas. El aspirante podrá decidir cuál tema exponer en inglés y el otro en francés. Finalizados los dos minutos, el aspirante comunicará al Tribunal qué tema desea exponer en inglés y cuál en francés, y comenzará a continuación la exposición en inglés, que no podrá exceder los cinco minutos. De no respetar dicho plazo, el Tribunal interrumpirá al aspirante al finalizar el mismo. Finalizada la exposición del tema en inglés, el Tribunal, directamente o a través de los asesores, podrá formular preguntas sobre el tema o sobre cualquier otra cuestión, que el aspirante deberá responder en inglés. Finalizado el turno de preguntas, el aspirante será invitado a realizar la exposición del tema en francés, en las mismas condiciones, y seguido de un nuevo turno de preguntas que el aspirante deberá responder en francés. Los aspirantes no tendrán necesariamente que traducir el título de cada tema al idioma correspondiente.

Al término del examen podrán llevarse consigo el folio o los folios del guion de los orales (no las hojas de los resúmenes y los ensayos en inglés y francés).

Finalizada la fase oral de cada candidato, el Tribunal añadirá en la bolsa dos nuevos temas de la lista previamente aprobada, para que vuelva a haber 100 temas en la misma para el siguiente candidato.

Aquellos aspirantes que lo necesiten podrán solicitar, al término de cada sesión oral, un certificado de asistencia, escribiendo al correo electrónico [escuela.oposicion@maec.es](mailto:escuela.oposicion@maec.es).

**Los aspirantes citados deberán acudir provistos de documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción para poder acreditar su identidad.**



Las sesiones de los ejercicios orales son públicas. Los asistentes accederán a la sala del examen antes de que el aspirante inicie su ejercicio y deberán haber apagado previamente sus teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos. Solo podrán abandonar la sala una vez que el aspirante haya finalizado su ejercicio, salvo en casos de fuerza mayor. **Los asistentes deberán guardar absoluto silencio durante el tiempo de examen de cada aspirante o, de lo contrario, el Tribunal podría rellenar un parte de incidencias.** Los asistentes no podrán hacer uso de dispositivos electrónicos durante las sesiones. Está prohibida la grabación ni de imagen ni de sonido de las sesiones y, hacerlo, constituye una grave infracción que se comunicará al Delegado de Protección de Datos del Ministerio, a los efectos oportunos.

### **3.- Criterios de valoración.**

Adjunto a esta nota informativa se hacen públicos los criterios de valoración que el Tribunal, en aplicación de las bases de la convocatoria, aplicará en este ejercicio de idiomas.

### **4.- Publicación de las calificaciones.**

Una vez se haya examinado la totalidad de aspirantes de los idiomas obligatorios, se publicarán las calificaciones de los aspirantes que hayan superado la prueba. Concluidos los exámenes de idiomas facultativos, se publicará la lista completa de calificaciones de los aspirantes que hayan superado este segundo ejercicio.

Es intención del Tribunal que los idiomas obligatorios de este segundo ejercicio sean superados por los aspirantes del turno general que hayan obtenido las 125 mejores calificaciones, además de aquellos que, en su caso, hayan obtenido la misma calificación que el aspirante número 125, siempre y cuando todos esos candidatos hayan obtenido la calificación mínima de un 5 en cada uno de los idiomas obligatorios. Asimismo, es intención del Tribunal que los idiomas obligatorios sean superados por los aspirantes del cupo de reserva de personas con discapacidad que hayan obtenido un mínimo de 5 puntos en cada uno de los idiomas obligatorios

En Madrid, a 12 de marzo de 2025

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Gustavo Alonso Martínez



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Luis Ángel Redondo Gómez



**Anejo a la nota informativa nº3**  
**CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO**

El Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática (Resolución de 09 de diciembre de 2024 de la Subsecretaría del MAUC publicada en el BOE de 23 de diciembre de 2024), en su reunión preparatoria del 11 de marzo de 2025, ha aprobado los siguientes criterios de valoración para el segundo ejercicio del proceso selectivo, en desarrollo de las bases 2.2 y 2.4, así como 2.6.1. y 2.6.3., del anexo I de la resolución mencionada.

El Tribunal valorará en esta prueba tanto en los dos idiomas obligatorios como en los idiomas facultativos, y con idéntico rigor en todos ellos:

- De manera general, el Tribunal valorará el adecuado conocimiento, oral y escrito, de los idiomas de que se examine, y en todas sus facetas. Entre ellas:
  - La claridad en la expresión;
  - La precisión conceptual;
  - La precisión lingüística;
  - La riqueza de léxico y estructuras utilizadas, tanto oral como por escrito;
  - La capacidad de comprensión del texto y de las preguntas recibidas;
  - La corrección en el uso de la gramática, tanto oral como escrita;
  - La ortografía;
  - La pronunciación.
- En relación con el resumen del texto propuesto, y aparte de lo señalado en el punto primero, se valorará especialmente:
  - La capacidad de síntesis del aspirante en el resumen del texto propuesto. En este sentido el Tribunal desea aclarar que, si bien la base 2.4 indica que la extensión del escrito no será un criterio determinante, sí debe ser tenido en cuenta por el Tribunal en combinación con la exigencia de la capacidad de síntesis, recogida en las bases 2.2. y 2.4., y 2.6.1. y 2.6.3., siempre tomando como referencia la longitud del texto original a resumir.
  - La variedad en el léxico, terminología y estructura utilizados, penalizándose, entre otros, la utilización de terminología o expresiones muy próximas al texto original;
  - El tribunal podrá penalizar aquellos textos cuya lectura sea muy difícil o imposible por la mala caligrafía, no siendo obligatorio para el Tribunal tener que asumir que lo escrito es correcto si no puede descifrarlo.
- En relación con el ensayo, y aparte de lo señalado en el punto primero, se valorará especialmente:
  - La capacidad de expresarse por escrito con fluidez, originalidad y claridad;



- La variedad en el léxico, terminología y estructura utilizados, penalizándose, entre otros, la utilización de terminología o expresiones muy próximas al texto original.
- La originalidad de ideas y la profundidad de conocimiento. Si bien el conocimiento del tema del escrito no es un criterio determinante, el Tribunal podrá penalizar errores conceptuales o de conocimiento que considere graves;
- La capacidad de expresar sus ideas y transmitir las por escrito con convencimiento y justificadamente;
- La capacidad de identificar los conceptos clave del texto y de elaborar un ensayo íntimamente ligado a los mismos de naturaleza original. El Tribunal podrá penalizar la utilización de “pastillas” o aquellos ensayos que no identifiquen los conceptos clave y/o divaguen sobre otros temas o conceptos no esenciales del texto propuesta, sin justificarlo debidamente;
- La estructura del texto y la calidad y claridad del razonamiento;
- La extensión del escrito no será determinante, siempre que se adecue a las ideas que el aspirante quiso transmitir. El Tribunal tendrá en cuenta si un escrito es excesivamente corto o excesivamente largo, a la vista de la mayor o menor riqueza y variedad de los argumentos y su estructura.
- El tribunal podrá penalizar aquellos textos cuya lectura sea muy difícil o imposible por la mala caligrafía, no siendo obligatorio para el Tribunal tener que asumir que lo escrito es correcto si no puede descifrarlo.
- En relación con la fase oral (lectura del texto, exposición del tema y sesión de preguntas), y aparte de lo señalado en el punto primero, se valorará especialmente:
  - La corrección y entonación en la lectura;
  - El aspirante deberá leer el texto tal y como está escrito, no pudiendo realizar alteraciones. De detectarse alteraciones en la lectura, el Tribunal podrá interrumpir al aspirante e indicarle que se atenga a lo escrito.
  - La fluidez verbal;
  - La capacidad de transmitir sus conocimientos u opiniones de una manera correcta, clara y ordenada, con rigor y precisión conceptual en relación con el tema planteado.
  - Si bien el conocimiento del tema planteado no es un criterio determinante, el Tribunal podrá penalizar errores conceptuales o de conocimiento que se consideren graves.
  - La capacidad, en su caso, de interactuar con el Tribunal y los asesores en la presentación y en el intercambio de preguntas y respuestas;
  - La variedad y capacidad argumentativa en la presentación del tema.

En Madrid, a 11 de marzo de 2024

